N5-ELIMIN

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del dia 03 tres de octubre de 2019 de dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, ubicadas en Santos Degollado No. 79, zona centro, los miembros integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria número cinco del año dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.** El suplente del Titular, Lic. EDDER EUSEBIO PÉREZ REYNAGA, efectúa la toma de asistencia a las y los miembros integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, haciéndose constar que se encuentran presentes: el Jefe de Departamento, Licenciado PEDRO ALEJANDRO MEJIA CHAVEZ, la Secretaria Ejecutiva, Licenciada DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO, y las tres operativos, Licenciada ANA KAREN DE LA ROSA RODRÍGUEZ, Licenciada DIANA CÁRDENAS FLORES y la Licenciada ISABEL SANDOVAL AGUAYO; encontrándose presente además el LIC. ROGELIO TONATIHU RAMIREZ MURILLO, Jefe del Órgano Interno de Control.

**2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** En virtud de que asistieron la totalidad de las y los miembros integrantes del Comité, en su carácter de suplente del Titular del Comité, Lic. EDDER EUSEBIO PÉREZ REYNAGA, procede a declarar quórum legal, por lo tanto queda instalada la sesión extraordinaria número cinco del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como válidos las acuerdos que se tomen.

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El suplente del Titular del Comité, Lic. EDDER EUSEBIO PÉREZ REYNAGA procede a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, con el propósito que se proceda a su análisis y aprobación, y en caso de existir alguna observación a la misma, es el momento oportuno para ello, para lo cual se enumera el orden del día de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia.

II. Declaratoria de quórum.

III. Aprobación del orden del día.

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL EXPEDIENTE DE QUEJA Y/O DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. N1-ELIMINADO 1 INTERPUSO ANTE ESTE ORGANISMO ESTATAL A TRAVÉS DEL COMITE DE ÉTICA, DONDE FIGURARIA COMO RESPONSABLE EL LIC. N2-ELIMINADO 1

V. Lectura y calificación de tres solicitudes ante el Comité de Ética, dos interpuestos por el C. N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO para que previo análisis de los integrantes del Comité, se decida mediante votación si existe PROBABLE INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ETICA O LA NO COMPETENCIA PARA CONOCER por parte de ésta Comité de Ética.

VI. Clausura.

Al no existir ninguna modificación al mismo, y una vez consultado al Comité, es aprobado el orden del día de la sesión extraordinaria número cinco por unanimidad de las y los integrantes del Comité de Ética presentes.

N8-ELIMINADO 6
N6-ELIMINADO 93

[redacted]



N7-ELIMINADO 93

[redacted]

N9-ELIMINADO 93

N10-ELIMINA

N12-ELIMINADO 6 ELIMINADO 93

N13-ELIMINADO 93

FOLIO 004/2019

N15-ELIMINADO-ELIMINADO 93

N19-ELIMINAD

N16-ELIMINADO 93

*LIC. ROGELIO TONATIHU RAMIREZ MURILLO, Titular del OIC.*

Posteriormente el Lic. PEDRO le da lectura al fundamento donde se está basando el Lic TONATIHU, mismo que dice textualmente lo siguiente:

N17-ELIMINADO 93

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva dice es que comentaba con el LIC. TONATIH que quien debe generar ese documento de prueba de daño del que habla el articul anterior, el comité de transparencia, y él me refería que como Órgano Interno de Contro también podría elaborar el documento, entonces aquí sería dar vista a INFOCOL acompañarles el oficio con el que el LIC. TONATIHU le notificó a N18-ELIMINADO 1

N23-ELIMINADO 6

N20-ELIMINADO 93

[redacted]

**ACUERDO 002/19.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES EN CALIFICAR COMO NO COMPETENCIA DE ÉSTE COMITÉ DE ÉTICA PARA CONOCER EL FONDO DE LOS HECHOS CONTENIDO EN EL FOLIO NÚMERO 004/2019, INTERPUESTO POR EL C.** N21-ELIMINADO 1 **PROCEDIENDOSE A REMITIR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL MISMO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL QUEJOSO Y/O DENUNCIANTE DE DICHA CIRCUSNTANCIA.**

El Suplente del Titular LIC. EDDER le solicita a la Secretaria Ejecutiva darle lectura a la siguiente comparecencia para conocimiento de las y los demás integrantes del Comité.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, inicia leyendo el FOLIO 005/2019, que textualmente dicta así:

FOLIO 005/2019

22-ELIMINADO 93

[redacted]

N24-ELIMINADO 93

N28-ELIMI

ACUERDO 003/19.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES EN QUE LA CALIFICACIÓN DEL ASUNTO DEL C. N25-ELIMINADO 1 N26-ELIMINADO 1 SEA ABORDADO EN LA SIGUIENTE SESIÓN PARA QUE UNA VEZ EXHIBIDOS LOS OFICIOS QUE SE LE GIRARON POR PARTE DEL LIC. ESTEBAN ARROYO PODER DETERMINAR LO PROCEDENTE.

5.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión extraordinaria siendo las 15:18 quince horas con dieciocho minutos del día que nos ocupa. Suscriben las y los integrantes del Comité de Ética al margen y al calce para constancia.

N27-ELIMINADO 6

LIC. EDDER EUSEBIO PÉREZ REYNAGA
SUPLENTE DEL TITULAR

LIC. PEDRO ALEJANDRO MEJIA CHAVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

| | |
|---|---|
| N29-ELIMINADO 6 | |
| LIC. ROGELIO TONATIUH RAMIREZ MURILLO<br>JEFE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL | LICDA. DIANA ELIZABETH PEREZ REBOLLEDO<br>SECRETARIA EJECUTIVA |
| N32-ELIMINADO 6<br>LICDA. ANA KAREN DE LA ROSA RODRIGUEZ<br>OPERATIVO | N31-ELIMINADO 6<br>LICDA. DIANA CARDENAS FLORES<br>OPERATIVO |
| N30-ELIMINADO 6<br>LICDA. ISABEL SANDOVAL AGUAYO<br>OPERATIVO | |

# FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Nombre, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

2.- ELIMINADO el Nombre, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

3.- ELIMINADO el Nombre, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

4.- ELIMINADO el Nombre, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

5.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

6.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

7.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

8.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

9.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

10.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

11.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

12.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

13.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

# FUNDAMENTO LEGAL

derecho, por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

14.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

15.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

16.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

17.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

18.- ELIMINADO el Nombre, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

19.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

20.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

21.- ELIMINADO el Nombre, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

22.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

23.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

24.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

# FUNDAMENTO LEGAL

25.- ELIMINADO el Nombre, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

26.- ELIMINADO el Nombre, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

27.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

28.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

29.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

30.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

31.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

32.- ELIMINADA la Firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

* "LTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
LGCDIEVP: Lineamientos Genenerales en Materia de Clasificación y Desclasicación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
LPDPPSOEC: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.